

Esta Subsecretaría anuncia la provisión con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de la plaza de Jefe de la Sección de Seguimiento de Inversiones de la Oficina Presupuestaria de este Departamento (Madrid), con nivel 24, en la forma que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciatura en Económicas.

Los interesados dirigirán su solicitud en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo Sr. Subdirector general de Personal.

7689

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1985, de la Subsecretaría de este Departamento, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O

PUESTOS VACANTES

Puesto de trabajo	Nivel	Requisitos mínimos	Méritos que se valorarán
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL			
Jefe del Servicio de Actuación Administrativa.	26	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Amplia experiencia en la gestión presupuestaria, tramitación de expedientes y legislación administrativa y de personal.
Jefe de la Sección de Programación y Gestión Financiera.	24	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Amplia experiencia en la tramitación de expedientes y gestión financiera del presupuesto.
Jefe de la Sección de Divulgación Técnica	24	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorará la titulación académica, los puestos desempeñados en la Administración y la empresa privada, así como los cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Equipamiento	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Titulado en Ingeniería, con experiencia en confección de Pliegos de Bases Técnicas y estudios de ofertas.
Jefe del Negociado de Planes Sectoriales	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Conocimientos básicos en materia de prevención de accidentes y catástrofes e intervención en emergencias que permitan su colaboración en la elaboración de planes especiales o sectoriales, su clasificación y seguimiento del proceso de redacción de los mismos.
Jefe del Negociado de Instrucción	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Conocimientos básicos en materia de acción sanitaria y logística para intervención en emergencias, que permitan su colaboración en la preparación, desarrollo y evaluación de actuaciones con cretas y ejercicios prácticos y simulacros.
Jefe del Negociado de Material Didáctico	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Control y Difusión	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Prevención en General	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Prevención de Incendios.	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Servicio de Instrucción	26	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas del Grupo A del art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.

Puesto de trabajo	Nivel	Requisitos mínimos	Méritos preferentes
SECRETARIA GRAL. DE LA D.G. DE POLITICA INTERIOR.			
Director de Programas	26	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.	
Jefe de la Sección de Asuntos Generales.	24	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A o B, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho o Sociología.	
Jefe de la Sección de Régimen Interior.	21	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A o B, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
Jefe del Servicio de Coordinación.	20	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto.	Licenciado en Derecho y experiencia en la elaboración de informes relacionados con las Comunidades Autónomas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7690 *RESOLUCION de 22 de abril de 1985 por la que el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas señala la fecha, hora y lugar en que ha de realizarse el primer ejercicio*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 6.5 de la Orden de 23 de julio de 1984 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, el Tribunal ha acordado que el primer ejercicio se realice el día 20 de mayo de 1985, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (calle de Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid), a cuyo efecto se convoca un único llamamiento a los señores opositores del turno libre y restringido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Presidente, José Miguel Hernández Vázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7691 *ORDEN de 26 de abril de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación,

entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo. Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid

Puesto: Jefe del Servicio de Alumnado. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Segovia

Puesto: Secretario provincial. Nivel: 24. Localidad: Segovia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7692 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la